

INFORMA

Acuerdo 79/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Investigación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba los acuerdos de la Comisión de Investigación, según se detalla a continuación:

Propuesta de reajuste de los presupuestos económicos de los workshops internacionales de Biomedicina y Medio Ambiente a celebrar en los meses de octubre y noviembre de 2024.

Se aprueba la propuesta de reajuste de la memoria económica de los workshops internacionales de Biomedicina y Medio Ambiente a celebrar en los meses de octubre y noviembre de 2024. Debido a la calidad de los workshops y la alta demanda, se solicitó por parte de los directores académicos una ampliación del número de inscritos a los mismos. Consultado con la dirección de la Sede Antonio Machado Baeza sobre la disponibilidad de espacios (aulas y residencia), con su visto bueno y el del Director del CEAI, se aceptaron dichas solicitudes, lo cual implicó la realización de los reajustes presupuestarios de los siguientes workshops que se relacionan a continuación e informar a la Comisión de Investigación:

- "The Social Brain", a celebrar del 1 al 3 de octubre.
- "From DNA to Phenotype: Epigenetic Mechanisms in Resilience and Adaptation", a celebrar del 15 al 17 de octubre.
- "Cellular Sensors", a celebrar del 29 al 31 de octubre.
- "Plants under environmental stress: overcoming current climate change", a celebrar del 5 al 7 de noviembre.

Cada workshop tiene un centro de gasto específico dentro de la partida presupuestaria orgánica del CEAI, y es por ello que hay que aprobar la modificación presupuestaria de cada uno de ellos con respecto a lo aprobado en la Comisión de Investigación celebrada el 29 de febrero de 2024.

Los presupuestos de costes directos quedan del siguiente modo:

1.- "Cellular Sensors", a celebrar del 29 al 31 de octubre de 2024, con código B122: 23.380,00€.

1





- 2.- "From DNA to Phenotype: Epigenetic Mechanisms in Resilience and Adaptation", a celebrar del 15 al 17 de octubre, con código B120: 23.380,00€.
- 3.- "The Social Brain", a celebrar del 1 al 3 de octubre, con código B119: 25.140.
- 4.- "Plants under environmental stress: overcoming current climate change", a celebrar del 5 al 7 de noviembre, con código B123: 26.005,00€.

Asuntos Urgentes y de Trámite.

Propuesta de transferencia de crédito del capítulo 4 al capítulo 2, por importe de 34.000.00€.

Debido al importante número de estudios y trabajos técnicos que se han acometido en el presente ejercicio con cargo al capítulo 2 del presupuesto del CEAI de la presente anualidad, el presidente de la comisión y director del CEAI informa de la necesidad de realizar un traspaso de crédito del Capítulo 4, Transferencias Corrientes al Capítulo 2, Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, por importe de 34.000,00€, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de los workshops programados.

El Director del CEAI, informa que en caso de que esta transferencia no sea suficiente para cubrir los gastos que se van a generar durante el desarrollo de las actividades antes mencionadas, se solicitará a Gerencia una ampliación de crédito del presupuesto del CEAI.

Toma la palabra María de la O Barroso González, Directora de la Sede Santa María de La Rábida, para informar de que se va a celebrar un congreso de carácter científico-divulgativo de carácter estratégico para la UNIA sobre "Salud Mental en la Universidad", y solicita que se tenga en cuenta para la solicitud de ampliación del crédito del CEAI, pues se va a incurrir en gastos por el desarrollo de dicho congreso.

El Director del CEAI, toma la palabra, para indicar que se tomará en cuenta para dicha solicitud.

Se aprueba promover la solicitud de la transferencia de crédito del capítulo 4 al capítulo 2 por importe de 34.000 €

Informe, y en su caso, toma de decisiones, sobre la Resolución del V Premio UNIA-Digital.

El Director del Centro Especializado de Apoyo a la Investigación, toma la palabra para informar sobre el fallo de la Comisión de Evaluación del V Premio UNIA-Digital reunido de manera virtual el 5 de julio de 2024 al premiado. Una vez pasado el correspondiente periodo de alegaciones, durante el cual no se presentó ninguna alegación, se aprueba el carácter definitivo de la concesión del Premio.





Código seguro de Verificación : GEN-c87b-6107-3f46-d510-cf0a-a681-9d86-f8e6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

unia·es



De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



INFORMA

Acuerdo 80/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueban los acuerdos de la Comisión de Posgrado.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba los acuerdos de la Comisión de Posgrado, según se detalla a continuación:

Propuesta de designación de vocales para la Comisión de Valoración del Premio UNIA a la Excelencia Docente.

Según el Acuerdo 35/2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía de 26 de mayo de 2023, por el que se aprueban las orientaciones para el reconocimiento a la Excelencia Docente en programas de Posgrado de la Universidad Internacional de Andalucía, en la estipulación cuarta se regula que los dos vocales representantes del Profesorado con docencia en los estudios de postgrado de la UNIA para la conformación de la Comisión de Valoración del Premio UNIA a la Excelencia Docente serán nombrados por el Rector a propuesta de la Comisión de Posgrado.

De conformidad con lo expuesto, **se aprueba la propuesta de los dos representantes** para la mencionada comisión para el curso 2023-2024 que se presenta, es:

- 1. D. Miguel Jesús Agudo Zamora, Director del Máster Universitario en Relaciones Internacionales.
- 2. Da. María Cristina Alcaraz Tello, Profesora del Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas.







Asuntos urgentes y de trámite.

Variaciones e incidencias en las asignaciones docentes de programas académicos

Desde la aprobación de la correspondiente memoria académica hasta justo antes del inicio del programa se aprueban las variaciones en la asignación docente del profesorado del siguiente título de enseñanzas propias de posgrado:

- Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Dirección Pública.
 Acta de la Comisión Académica de 3 de septiembre de 2024.
 - La Dra. Dña. Mar Herrera Menchén sustituye al Dr. Fernando Monar Rubia en la materia "Evaluación de políticas públicas" (3 ECTS), dentro de la asignatura "Planificación estratégica, seguimiento y evaluación de políticas públicas".
 - El Dr. Manuel Villoria Mendieta compartirá docencia en la materia "Integridad" (3 ECTS) con el Dr. César Cruz Rubio, dentro de la asignatura "Gobernanza y cooperación institucional europea, estatal, autonómica y local. Marco de integridad y ética pública".
 - Dña. Belén Laguna Navarro sustituye a Dña. Lucila de la Barrera Fraga en la materia "Clúster IV: Desarrollo personal y profesional continuo" (3 ECTS).

Reajustes de memorias económicas de programas académicos

Con objeto de actualizar el presupuesto de ingresos y gastos inicialmente previsto teniendo en cuenta el número final de estudiantes matriculados en el programa, se aprueba el reajuste de la memoria económica del siguiente título de enseñanzas propias:

Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente (XI Edición.

Desde el Vicerrectorado de Posgrado, y con el parecer favorable de la Comisión Académica del programa, se propone un reajuste de su memoria económica inicialmente aprobada, actualizando los ingresos con el número final de estudiantes matriculados (80) y considerando la remuneración del profesorado de un tercer grupo de docencia (retribución de 600 €/ECTS) e incrementando también la remuneración del coordinador del campus virtual de apoyo a la docencia del título (de 500 € a 600 €).







Cancelación de programas de enseñanzas propias de posgrado

Una vez concluido el correspondiente plazo de matriculación y no haberse alcanzado el número mínimo requerido de estudiantes matriculados para hacer viable su impartición, se aprueba la cancelación definitiva en el presente curso académico 2024-2025 del programa de enseñanzas propias de formación permanente de posgrado que seguidamente se refiere:

• <u>Diploma de Experto en Inteligencia Artificial y Ciberseguridad en el Ámbito</u> Sanitario.

Solicitudes y propuestas diversas de programas académicos

<u>Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo</u>.
 Acta de la Comisión Académica de 18 de septiembre de 2024.

Desde este programa se aprueba la sustitución del Coordinador del título por la UNIA, el Dr. Edileny Tomé Da Mata (UPO), por la Dra. Laura Serrano Mendoza (Universidad Loyola). El cese en sus funciones del Dr. Da Mata se realiza a petición propia.

Este cambio conlleva que la Comisión Académica del programa quede constituida del siguiente modo:

- Directores: Dr. Francisco José Infante Delgado y Dra. Caroline Proner.
- Coordinadores: Dr. Jesús Delgado Baena (Coordinador UPO) y Dra. Laura Serrano Mendoza (Coordinadora UNIA).
- Responsable de Calidad: Dra. Alicia Rivas Vañó.

Y que la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, por su parte, quede conformada por:

- Integrantes de la Comisión Académica: Dr. Francisco José Infante Delgado, Dra. Caroline Proner, Dr. Jesús Delgado Baena, Dra. Laura Serrano Mendoza y Dra. Alicia Rivas Vañó.
- Representante del estudiantado: Dña. Tamina Batán Rody-Lima.
- Representante de egresados/as y empleadores/as: D. Rodrigo Vita Civit.
- Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Dirección Pública.
 Acta de la Comisión Académica de 3 de septiembre de 2024.







Desde la Comisión Académica de este programa, en su sesión de constitución, se aprueba ampliar la composición de la misma en relación con los miembros inicialmente propuestos en la Memoria académica del título.

Los integrantes originales de la Comisión Académica recogidos en su memoria son:

- Dr. Enrique José Varela Álvarez (presidente).
- Dr. Óscar Briones Gamarra (vocal).
- D. Pablo Collado Collado (vocal).
- Da. María Teresa García de Casasola Gómez (vocal).
- D. Carlos Ma Suso Llamas (vocal).
- D. Miguel Ángel Pavón Ortega (vocal).
- Da. Carmen Seisdedos Alonso (secretaria).

Ahora se propone incluir también, como vocales, a:

- Dr. José Antonio Ordaz Sanz
- Da. Aurora Caparrós Cayuela
- Da. Beatriz Sánchez Gómez
- <u>Programa Integrado de Estudios Propios de Psicología Jurídica y Forense</u>. Acta de la Comisión Académica de 17 de septiembre de 2024.

La Comisión Académica de este programa solicita poder llevar a cabo una convocatoria extraordinaria para la defensa de trabajos finales de estudios. Tras la celebración de la convocatoria de septiembre de esta materia se prevé, en principio, que resten aún dos estudiantes para finalizar sus estudios en este programa. En base a ello es por lo que se hace esta **se aprueba la propuesta de solicitud.**

La fecha de celebración que se propone es el 16 de diciembre de 2024.

Solicitudes de tutorización/cotutorización de Trabajos Fin de Máster

De acuerdo con lo expresado en el artículo 45.3 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Internacional de Andalucía, **se aprueba autorización excepcional** para que las personas que se refieren seguidamente, que no forman parte del plantel docente de los programas académicos que se relacionan puedan tutorizar o cotutorizar Trabajos Fin de Máster en los mismos, habiendo sido justificados por las correspondientes Comisiones Académicas sus méritos en razón de sus trayectorias académicas/profesionales.

Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas.
 Escrito de la Comisión Académica de 30 de julio de 2024.







- Dr. Francisco Javier Quintero Toscano (CSIC).

Se informa de manera favorable por unanimidad mediante asentimiento.

 <u>Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y</u> Restauración de Bienes Culturales.

Acta de la Comisión Académica de 14 de mayo de 2024.

- Dr. Luis Rodrigo Rodríguez Simón (Universidad de Granada).

Solicitudes de reconocimiento de créditos

• <u>Diploma de Especialización en Desarrollo Directivo en el Sector Salud (IV</u> edición).

Acta de la Comisión Académica de 19 de septiembre de 2024.

Este programa, próximo a dar comienzo, será impartido por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP) en virtud de un convenio de colaboración con la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), que avala la calidad académica del mismo incluyéndolo dentro de su oferta de enseñanzas propias de formación permanente de posgrado del curso académico 2024-2025.

El acta que se presenta recoge el reconocimiento de créditos solicitado por un significativo número de estudiantes que cursaron ediciones pasadas de este título, impartido por la EASP pero sin el aval de la UNIA. En concreto, se trata de estudiantes que provienen de ediciones que la EASP, sin tener aún vínculo con la UNIA, impartió en los cursos académicos 2019-2020 y 2020-2021. Cabe resaltar que este posible reconocimiento viene recogido de manera expresa en la Memoria académica del título de la presente edición aprobado por la UNIA, por lo que resulta posible su consideración de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad.

El programa actual está estructurado en 10 módulos, correspondiendo el último de ellos al Trabajo Fin del Diploma.

Tras revisar las solicitudes, se aprueba que los estudiantes que seguidamente se refieren, que cursaron el programa en la edición de 2019-2020, solo deban realizar los Módulos 3, 4, 5 y 10 (Trabajo Fin de Diploma), siéndoles reconocidos los restantes módulos del plan de estudios de la presente edición:

- Una estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante

5



unia·es



- Una estudiante
- Una estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante
- Una estudiante

Por su parte, para los estudiantes que cursaron la edición correspondiente al curso 2020-2021, se aprueba que únicamente deberán realizar el Módulo 10 (Trabajo Fin de Diploma), reconociéndoseles el resto del programa. Estos estudiantes son:

- Un estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante
- Una estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante
- Una estudiante
- Un estudiante
- Un estudiante

Solicitudes de realización de prácticas académicas extracurriculares

En este apartado se aprueba la solicitud para la realización de prácticas académicas extracurriculares en el marco del programa indicado:

- Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas.
 - Solicitante: Dña. Elisa Luque Jiménez.
 - Entidad: Centro Andaluz de Biología del Desarrollo (CSIC).
 - Fecha de inicio: 2 de septiembre de 2024.
 - Fecha de finalización: 15 de noviembre de 2024

El convenio para su desarrollo se encuentra vigente y la solicitud viene respaldada por el Acta de la Comisión Académica del Máster de 31 de julio de 2024 e informe del Vicerrector de Empleabilidad y Relaciones Internacionales.

Código seguro de Verificación : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida



Código seguro de Verificación : GEN-6f97-fe1d-2006-72ba-275a-72ba-0f0a-9f5b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

unia·es



De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



CERTIFICA

Acuerdo 81/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueban los Planes de organización docente y memorias económicas de Másteres Universitarios y Programas de Doctorado, curso académico 2024-2025.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba los Planes de organización docente y memorias económicas de Másteres Universitarios y Programas de Doctorado, curso académico 2024-2025, según se detalla a continuación:

Planes de organización docente y memorias económicas de Másteres Universitarios y Programas de Doctorado, curso académico 2024-2025,

Se aprueban los planes de organización docente (PODs), junto con las correspondientes memorias económicas, de los 26 títulos oficiales de Máster Universitario que oferta la UNIA en el curso académico 2024-2025.

Sede Antonio Machado de Baeza

- Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios
- Máster Universitario en Arqueología de los Paisajes Culturales
- Máster Universitario en Intervención Asistida con Animales
- Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Máster Universitario en Patrimonio Musical

Sede La Cartuja de Sevilla

- Máster Universitario en Actividad Física para la Salud
- Máster Universitario en Agricultura y Ganadería Ecológicas
- Máster Universitario en Análisis de Datos Ómicos y Biología de Sistemas
- Máster Universitario en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo







- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe Español-Inglés
- Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones
- Máster Universitario en Nanomateriales Funcionales: Aplicaciones en Energía, Biotecnología y Medio Ambiente
- Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idioma
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales
- Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas.

Sede Santa María de La Rábida.

- Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual
- Máster Universitario en Comunicación y Educación Audiovisual
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas
- Máster Universitario en Economía, Finanzas y Computación
- Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
- Máster Universitario en Ingeniería Química
- Máster Universitario en Investigación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
- Máster Universitario en Simulación Molecular
- Máster Universitario en Tecnología Ambiental

Sede Tecnológica de Málaga

- Máster Universitario en Biotecnología Avanzada
- Máster Universitario en Tecnología Educativa

Asimismo, se incorpora la memoria económica correspondiente al plan de extinción del siguiente programa:

Máster Universitario en Actividad Física y Salud.





Código seguro de Verificación : GEN-3e64-9c46-c625-9e3c-3ca5-1909-d084-47c0 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://portafirmas.redsara.es/pf/valida

unia·es



Se aprueban los planes de organización docente (PODs) y las correspondientes memorias económicas, de los 3 Programas de Doctorado que la Universidad oferta en el curso académico 2024-2025:

- Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas.
- Programa de Doctorado en Economía, Empresa, Finanzas y Computación
- Programa de Doctorado en Tecnología Educativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.



INFORMA

Acuerdo 82/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueban las Memorias de Verificación y la modificación sustancial de títulos de Máster Universitario para el curso académico 2025-2026.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba las Memorias de Verificación y la modificación sustancial de títulos de Máster Universitario para el curso académico 2025-2026, según se detalla a continuación:

Solicitud de verificación de títulos de Máster Universitario.

Se aprueban las memorias de los títulos de Máster Universitario que seguidamente se refieren, cuya verificación se va a solicitar en el plazo abierto en este mes de septiembre por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), con objeto de que, caso de ser evaluados favorablemente, puedan ofertarse en el curso académico 2025-2026:

- Máster Universitario en Derecho y Ética de la Inteligencia Artificial por la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada y la Universidad Internacional de Andalucía
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial Aplicada a Entornos Empresariales y Financieros por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Córdoba
- Máster Universitario en Inteligencia Artificial y Big Data Aplicados a Ciencias de la Salud por la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad de Granada
- Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Córdoba y la Universidad de Sevilla
- Master Universitario en Transformación Digital de Empresas por la Universidad Internacional de Andalucía, la Universidad de Almería y la Universidad de Granada







Solicitud de modificación sustancial de títulos de Máster Universitario.

Se aprueba la memoria del título que se refiere, cuya modificación sustancial se solicitará someterse a evaluación por parte de ACCUA en el plazo abierto para ello en el presente mes de septiembre:

 Máster Universitario en Análisis Histórico del Mundo Actual por la Universidad de Huelva, la Universidad de Almería, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Jaén, la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad Internacional de Andalucía

Si la memoria fuese evaluada favorablemente, los cambios recogidos en la misma se implementarían en el curso académico 2025-2026.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.







INFORMA

Acuerdo 83/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueban las Jornadas de "Organización y Funcionamiento de la Inspección Universitaria: Funciones y Atribuciones del Inspector/a".

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba las Jornadas de "Organización y Funcionamiento de la Inspección Universitaria: Funciones y Atribuciones del Inspector/a" que tendrán lugar en la Sede Tecnológica de Málaga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

www.unia.es

1





INFORMA

Acuerdo 84/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueba la I Jornada de Agitación Científica.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba la I Jornada de Agitación Científica que tendrán lugar en la Sede Tecnológica de Sevilla.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.







INFORMA

Acuerdo 85/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueba la Jornada de Trabajo "Trabajando por la Salud Mental de la Comunidad Universitaria".

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba la Jornada de Trabajo "Trabajando por la Salud Mental de la Comunidad Universitaria", que tendrá lugar en el contexto de la Asamblea del Grupo La Rábida en la ciudad de Granada del 4 al 7 de noviembre. Colabora y gestiona la Jornada de trabajo, que se llevará a cabo concretamente, el día 5 de noviembre, la UNIA, en colaboración asimismo con la Universidad de Granada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.







INFORMA

Acuerdo 86/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueba la actividad "Mujeres de Ciencia".

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba la actividad "Mujeres de Ciencia", con el objetivo de incentivar las vocaciones científicas entre las niñas y las adolescentes, así como crear referentes femeninos del campo cientítico-técnico.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

www.unia.es

1





INFORMA

Acuerdo 87/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueba , la Convocatoria de Becas, en colaboración con el Banco Santander, para la realización de prácticas extracurriculares en los servicios o departamentos propios de la UNIA para estudiantes nacionales e internacionales matriculados en la UNIA en el curso académico 2024/2025, si bien condicionando su aprobación a la emisión de los informes preceptivos correspondientes (de legalidad, económico y de control interno).

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba la Convocatoria de Becas, en colaboración con el Banco Santander, para la realización de prácticas extracurriculares en los servicios o departamentos propios de la UNIA para estudiantes nacionales e internacionales matriculados en la UNIA en el curso académico 2024/2025, si bien condicionando su aprobación a la emisión de los informes preceptivos correspondientes (de legalidad, económico y de control interno).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

www.unia.es

•





INFORMA

Acuerdo 88/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueba la modificación presupuestaria 9/2024.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba la modificación presupuestaria 9/2024, según se motiva a continuación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2024

MOTIVACIÓN

En el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024 se contemplaba un crédito inicial en determinadas partidas de gasto del CEAI (Centro Especializado de Apoyo a la Investigación) acorde a la estimación prevista en el momento de su elaboración.

Durante el transcurso del presente ejercicio han aumentado las necesidades de gasto en la organización de Workshops que requieren gastos en capítulo 2 que no se contemplaron en el presupuesto inicial, entre otros gastos de alojamiento, restauración y locomoción.

Por otra parte, en el mismo centro de gasto del CEAI se ha constatado que existe crédito disponible en el capítulo 4 que no se ejecutará este año por no haberse aprobado las ayudas y premios contemplados en dicho capítulo.

Toda esta motivación se realiza de acuerdo a la Sesión de la Comisión de Investigación de la UNIA celebrada el 19 de septiembre de 2024.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.





INFORMA

Acuerdo 89/2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, de 26 de setiembre de 2024, por el que se aprueba la modificación presupuestaria 10/2024.

El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía, reunido el 26 de septiembre de 2024, aprueba la modificación presupuestaria 10/2024, como transferencia de crédito desde el Vicerrectorado de Internacionalización a la orgánica de Servicios Centrales, al Capítulo 6, por importe de 153.440,92 euros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en consonancia con lo establecido en el artículo 19.5 in fine de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se hace expresamente constar que esta certificación ha sido emitida con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar expresamente.

